



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
Consejería de Agricultura y Ganadería
C/ Rigoberto Cortejoso, 14
47014 – VALLADOLID.

Una vez examinado el proyecto de ***Decreto por el que se modifica el Decreto 34/2016, de 22 de septiembre, sobre Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias y sus socios prioritarios de Castilla y León***, remitido a esta Secretaría General de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se realiza ninguna observación, dado que no afecta al ámbito competencial de la Consejería.

Valladolid, 8 de julio de 2021
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea